



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Economía y Hacienda
Expediente nº EHMC2022000001

MEMORIA

Dña. Lidia López Rodríguez, Concejala Delegada de Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2 del artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, redacta la presente Memoria explicativa del contenido y de la necesidad de aprobar el Primer Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2022.

El Presupuesto General para el año 2021 ha sido aprobado definitivamente por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de marzo de los corrientes.

Una vez llevada a cabo por la Intervención Municipal la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, ésta arroja los resultados siguientes:

- Resultado Presupuestario Ajustado..... 49.309.505,31 €
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales..... 109.786.156,25 €

A fecha del presente expediente no se ha realizado todavía la incorporación de remanentes del ejercicio anterior. En el Informe de Intervención correspondiente a la Liquidación del Presupuesto 2021 la determinación del saldo final de las OPAS a 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de 6.802.570,38 euros, por lo que el descuento de la primera magnitud se tendrá en consideración en el Expediente de Modificación de Créditos que se tramitará con posterioridad al actual.

En consecuencia, el Remanente de Tesorería con el descuento por OPAS pendientes y sin tener en consideración las incorporaciones de remanentes para gasto asciende a:

Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG): 109.786.156,25 €.
Saldos de OPAS a 31 de diciembre de 2021..... -6.802.570,38 €.
RTGG con descuento de OPAS.....102.983.585,87 €.

Por el Servicio de Coordinación de Proyectos se vienen gestionado las solicitudes de ayudas a convocatorias de fondos europeos tanto las ya realizadas como aquellas que se encuentran pendientes de aprobación de resolución de ayuda y que provienen de:

- a) El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
- b) Plan de Bajas Emisiones (PBE).
- c) Plan de Renaturalización Vía Parque (PRVP).

o aquellas a realizar en breve, como:

- a) Las del Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).
- b) Plan de Regeneración Urbana Integrada (PRUI).
- c) Plan de Sostenibilidad Turística y Modernización (PSTM).
- d) Gestión Sostenible de las Infraestructuras de las Artes Escénicas y Musicales (GSIAEM).

que se vienen gestionando y tramitando en el marco de los Planes Integrales de actuación, tales como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y Estrategia Desarrollo Urbano Integrado Sostenible Las Cigarreras (EDUSI).



Código Seguro de Verificación: 5819f31d-ce6d-4cd5-abe0-e91f89f5e325
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14179626
 Fecha de impresión: 27/04/2022 10:13:47
 Página 2 de 5

FIRMAS
 1.- LIDIA LOPEZ RODRIGUEZ (Concejala), 21/04/2022 10:30

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, acordó autorizar la participación del Ayuntamiento en el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulado en la Orden TMA/892/2021 de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, aprobándose las actuaciones subvencionables incluidas en la memoria Técnico Financiera, para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad en la ciudad de Alicante.

En este sentido, se ha recibido Resolución provisional de la Secretaria General de Transportes y Movilidad, de concesión de las ayudas, siendo las actuaciones subvencionadas las que a continuación se detallan, las cuales deben estar finalizadas antes del 31/12/2023.

ACTUACION
1ª.-Actuaciones de peatonalización en el entorno del Centro Tradicional de Alicante.
2ª.-Medidas de calmado de tráfico y mejora de la movilidad sostenible en los ejes de Gadea-Federico Soto.
3ª.-Adquisición de vehículos eléctricos de Transporte Público.
4ª.-Implantación de zona de bajas emisiones en Alicante Anillo Gran Vía.
5ª.-Digitalización de Transporte Público con pago y SAE vinculado a "Alicante se mueve".
6ª.-Instalación de sistemas de recarga de autobuses eléctricos en cocheras municipales.
7ª.-Acondicionamiento de Avda. Aguilera para implantación de carril bus exclusivo.
8ª.-Regulación de la DUM en ZBE en Alicante.

El desglose por Proyecto, así como la previsión de su financiación sería la siguiente:

DISTRIBUCION DEL COSTE POR ANUALIDADES	2021		2021		2022		2022		2023	
	COSTE IVA	SUBV.	FINANC.	SUBV.	OTRAS	FINANC.	SUBV.	OTRAS	FINANC.	
PROYECTO	INCLUIDO	MITMA	MUNIC.	MITMA	SUBVENC.	MUNIC.	MITMA	SUBV.	MUNIC.	
Peatonalización del eje Av. Constitución, C/ Bailén y C/ Castaños del Centro Tradicional (MOVILID. Y TRAFICO)	1.789.821,90	2.695,29	2.304,71	962.122,03	0,00	822.699,87	0,00	0,00	0,00	
Acceso peatonal a la Explanada (C/ Bilbao-Rambla) (URBANISMO)	3.493.875,00	0,00	0,00	433.125,00	0,00	789.731,25	804.375,00	0,00	1.466.643,75	
Reforma de la Plaza Nueva y adyacentes (Calles Navas y Susana Llaneras) (INFRAESTRUCT.).	578.800,95	5.334,43	5.172,97	288.512,94	0,00	279.780,61	0,00	0,00	0,00	
Reurbanización de la Av. Ramón y Cajal y Canalejas (URBANISMO).	2.789.271,64	0,00	0,00	184.090,91	202.500,00	310.727,00	552.272,73	607.500,00	932.181,00	
Transformación de Avda. Doctor Gadea, Paseo de Soto y General Marvá (INFRAESTRUCTURAS).	5.791.820,00	0,00	0,00	330.000,00	0,00	635.303,33	1.650.000,00	0,00	3.176.516,67	
Restric. Tráfico Paseo Mártires Libertad (URBAN).	2.774.395,10	0,00	0,00	435.447,45	0,00	540.797,62	802.052,55	0,00	996.097,48	
Adquisición de 23 vehículos eléctricos de Transporte Público (TRANSPORTES).	11.960.000,00	0,00	0,00	2.562.629,31	0,00	9.397.370,69	0,00	0,00	0,00	
Implantación de zona de bajas emisiones en Alicante Anillo Gran Vía (MED. AMBIENTE).	5.142.500,00	0,00	0,00	217.808,99	0,00	282.191,01	2.022.356,46	0,00	2.620.143,54	
Red de ventas y distribución de los títulos de viaje. Digitalización de los medios de pago. (TRANSP.).	4.608.189,01	0,00	0,00	247.202,84	0,00	400.738,45	1.510.915,39	0,00	2.449.332,33	
Instalación de sistemas de recarga de autobuses eléctricos en cocheras municipales (TRANSP.).	3.250.000,00	0,00	0,00	1.560.378,00	0,00	1.689.622,00	0,00	0,00	0,00	
Acondic. de avda. Aguilera para implantación de carril bus exclusivo (TRANSP.).	592.900,00	0,00	0,00	297.000,00	0,00	295.900,00	0,00	0,00	0,00	
Regulación de la DUM en ZBE en Alicante (MEDIO AMBIENTE).	302.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202.500,00	0,00	100.000,00	
TOTAL.....	43.074.073,58	8.029,72	7.477,68	7.518.317,46	202.500,00	15.444.861,83	7.544.472,13	607.500,00	11.740.914,76	

Nota: MITMA: Ministerio de Transparencia, Movilidad y Agenda Urbana.



Código Seguro de Verificación: 5819f31d-ce6d-4cd5-abe0-e91f89f5e325
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14179626
 Fecha de impresión: 27/04/2022 10:13:47
 Página 3 de 5

FIRMAS
 1.- LIDIA LOPEZ RODRIGUEZ (Concejala), 21/04/2022 10:30

En lo referente a los proyectos cofinanciados por los Fondos FEDER a través del IDAE y su distribución por anualidades, en relación con la Inversión de Reposición y Mejora de la Accesibilidad y Movilidad Urbana, éstos, son los siguientes:

(IDAE) INV.REPOSICION MEJORA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA	2022	2022	2023	2023	IMPORTE	TOTAL	TOTAL
	FINANC.	SUBVENC.	FINANC.	SUBVENC.	TOTAL	FINANC.	SUBVENC.
DESGLOSE DE LOS PROYECTOS	MUNICIPAL	FEDER	MUNICIPAL	FEDER	PROYECTO	MUNICIPAL	FEDER
Calle Poeta Campos Vasallo	42.550,79	36.538,09	79.022,89	67.856,40	225.968,17	121.573,68	104.394,49
Plaza Músico Tordera Ñesta	139.422,90	86.651,35	258.928,24	160.923,94	645.926,43	398.351,14	247.575,29
Revitalización entorno Plaza San Antonio	103.527,93	81.312,63	192.266,16	151.009,17	528.115,89	295.794,09	232.321,80
Revitaliz. Entorno Calle Sargento Vaillo	61.756,31	51.337,53	114.690,28	95.341,14	323.125,26	176.446,59	146.678,67
Revitaliz. Calle Sevilla y entorno	203.541,74	148.668,10	378.006,08	276.097,90	1.006.313,82	581.547,82	424.766,00
Revitaliz. Calle Marqués de Molins	210.256,22	165.768,95	390.475,84	307.856,62	1.074.357,63	600.732,06	473.625,57
Revitaliz. Av. Jijona	484.178,29	367.617,10	899.188,26	682.717,47	2.433.701,12	1.383.366,55	1.050.334,57
TOTALES.....	1.245.234,18	937.893,75	2.312.577,75	1.741.802,64	6.237.508,32	3.557.811,93	2.679.696,39

En lo concerniente a los Proyectos correspondientes a la Estrategia DUSI, el desglose sería el siguiente:

FONDOS FEDER (EDUSI)		2022	2022	Finalidad
DESGLOSE DE LOS PROYECTOS		FINANC.	SUBVENC.	
		MUNICIPAL	FEDER	
Coord.Proyectos	(EDUSI) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.588,20	8.588,20	Nota 1
Acción Social	(EDUSI) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.500,00	7.500,00	Nota 2
Educación	(EDUSI) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00	2.000,00	Nota 3
Turismo	(EDUSI) APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	100.000,00	100.000,00	Nota 4
Cultura	(EDUSI) DINAMIZACION CULTURAL	7.500,00	7.500,00	Nota 5
Infraestructuras	(EDUSI) INTERVENCION VIARIA PLAZA GOMEZ ULLA	37.500,00	37.500,00	Nota 6
Vivienda	(EDUSI) APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	500.000,00	500.000,00	Nota 7
TOTALES.....		663.088,20	663.088,20	

Nota 1: Comunicación. De carácter transversal a todas las actuaciones EDUSI.

Nota 2: Comunicación Programa Prevención para Jóvenes y Atención Integral 3ª Edad

Nota 3: Comunicación Plan Alfabetización dentro de la Operación "Smart City Las Cigarreras."

Nota 4: Dinamización Cultural de la Memoria Histórica.

Nota 5: Actuaciones de Dinamización Cultural en operación "Panorama Las Cigarreras".

Nota 6: Actuaciones viarias correspondientes a la operación "Plan de Movilidad e Intervenciones Viarias Edusi Alicante"

Nota 7: Actuaciones dentro de la operación "Proyecto Compra de Vivienda y Acondicionamiento, y Programa de Viviendas Intergeneracionales"

Con respecto al resto de proyectos incluidos en el expediente, su desglose y finalidad son:

AGENDA URBANA	Importe	
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES (AUA)	29.427,21	Nota 1
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (AUA)	10.500,00	Nota 1
REUNIONES Y CONFERENCIAS ESTRATEGIA 2030 DESARROLLO ALICANTE (AUA)	10.500,00	Nota 1
TOTALES.....	50.427,21	

Nota 1 IVA: concepto no financiable (no elegible)

PLAN DE RECUPERACION DE LA VIA PARQUE	Importe	
INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS (PRVP)	259.610,16	Nota 2



TOTALES.....	259.610,16
---------------------	-------------------

Nota 2: Acciones para la creación del "Parque Inundable dentro de la Estrategia Alicante Circular y Verde" (Pendiente de Resolución).

GESTION SOSTENIBLE INFRAESTRUCTURAS.ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	Importe	
INVERSION MAQ,INSTALC.TECN. Y UTILLAJE.EQUIP.CULTURALES Y MUSEOS (GSIAEM)	178.680,00	<i>Nota 3</i>
TOTALES.....	178.680,00	

Nota 3 : Actuaciones para la realización del "Proyecto de Modernización y Gestión Sostenible en la Caja Negra de las Cigarreras" (Pendiente de Resolución).

Por otra parte, es necesario tener en consideración, que el Consejo de Ministros en sesión celebrada el 27/07/21, entre sus acuerdos, contempló el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022.

El Gobierno, en consecuencia, solicitó de nuevo al Congreso de los Diputados que apreciase si en España concurrían las circunstancias extraordinarias previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Idéntico trámite al que se siguió en 2020 para suspender las reglas fiscales nacionales.

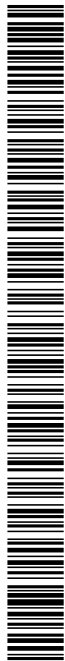
El Congreso de los Diputados, en sesión plenaria de fecha 13 de septiembre de 2021, se pronunció al respecto y respaldó que en España se mantuviesen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia derivada del Covid-19. Se trata de una solicitud que el Gobierno realizó en cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto.

En definitiva, resultando positiva la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2021, teniendo en cuenta la eliminación de las Reglas Fiscales para el año 2022 y por tanto, pudiendo utilizar el Remanente de Tesorería como medio de financiación, y la decisión del Equipo de Gobierno de realizar determinados proyectos mediante la financiación compartida con los Fondos Europeos, se plantea este Expediente de Modificación de Créditos, donde se incluirá la parte financiada con fondos municipales, toda vez que, en la medida que se vayan recibiendo las comunicaciones de las distintas resoluciones de financiación de Fondos, se irán generando los importes correspondientes con cargo a los mismos, completándose de esta forma la totalidad de la anualidad del ejercicio 2022.

Todos y cada uno de los gastos detallados anteriormente, figuran en el Anexo de este expediente, correspondiendo una parte a Créditos Extraordinarios por importe de 3.364.875,33 euros y a Suplementos de Crédito por valor de 3.828.931,36 euros, lo que supone un gasto total de 7.193.806,69 euros.

Para la financiación del presente expediente se utiliza el Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del presupuesto de 2021 una vez descontado el importe correspondiente a las O.P.A.S. a final de 2021 que serán financiadas en el siguiente expediente de Modificación de Créditos que se está tramitando paralelamente al actual.

En consecuencia, la modificación presupuestaria que se propone, consiste en la dotación de Créditos Extraordinarios por importe de 3.364.875,33 euros y Suplementos de Crédito por importe de 3.828.931,36 euros, para atender los gastos que se detallan por aplicaciones presupuestarias en el Anexo a esta Memoria, que no se encuentran incluidos en el Presupuesto Municipal para el año 2022 o bien su consignación es insuficiente.



Código Seguro de Verificación: 5819f31d-ce6d-4cd5-abe0-e91f89f5e325
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14179626
Fecha de impresión: 27/04/2022 10:13:47
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- LIDIA LOPEZ RODRIGUEZ (Concejala), 21/04/2022 10:30



Los gastos que se pretenden acometer son inaplazables hasta el próximo ejercicio sin causar un perjuicio al funcionamiento de los servicios.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación del correspondiente Proyecto de Expediente, y posterior remisión del mismo al Pleno para su aprobación, previos los trámites legalmente establecidos.

Alicante, a 21 de abril de 2022

La Concejala Delegada de Hacienda,